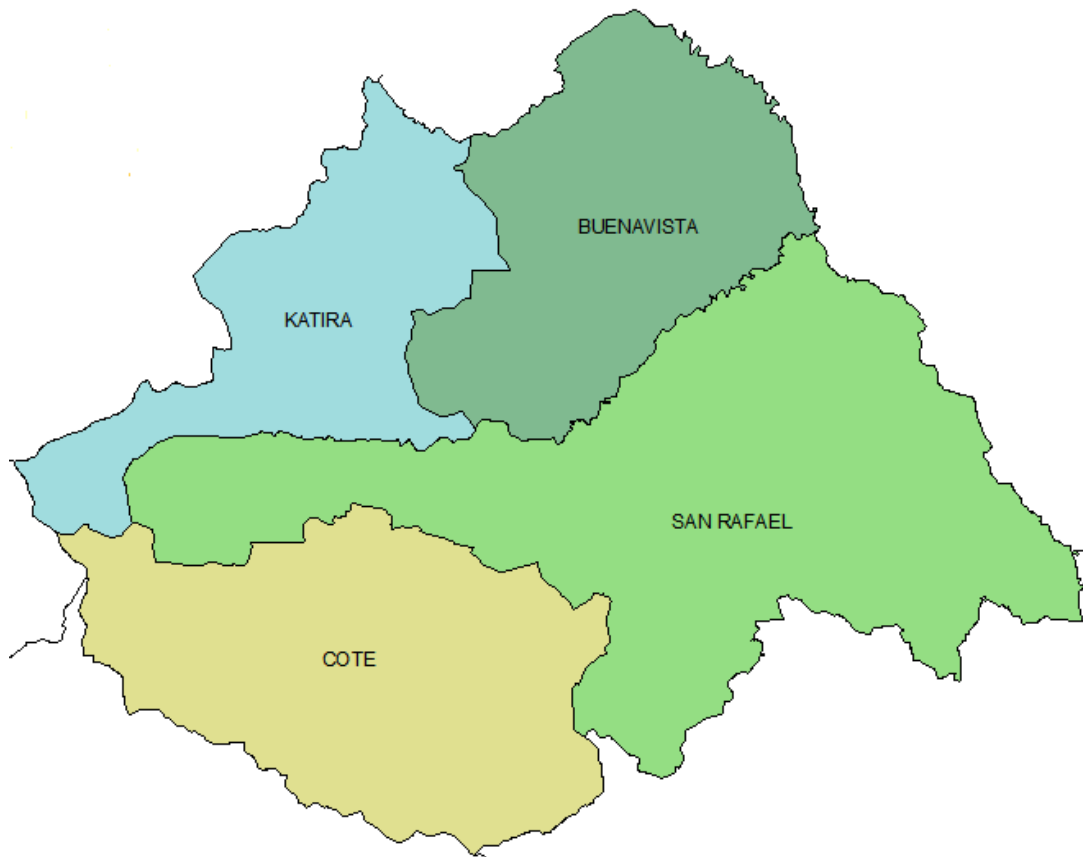




## PROGRAMA DE GOBIERNO ESTRATEGIA 4D-15-GUATUSO



**PERIODO 2024 - 2028**



**Licda. Yanory Arguellas Villalobos**  
**Alcaldesa**



**Lic. Elian Joaquín Mena Trujillo**  
**Primer Vicealcalde**



**Heylin Francinie Pérez Lacayo**  
**Segunda Vicealcaldesa**





## Introducción

Nos encontramos a las puertas de un nuevo evento democrático a nivel local, como son las elecciones municipales para el periodo constitucional 2024 - 2028, lo que representa una nueva oportunidad para el progreso de nuestro cantón Guatuso.

Esta propuesta, contiene una serie de acciones que van a trazar una ruta clara del progreso y desarrollo, que con urgencia requiere el cantón quince de la provincia de Alajuela, con espacios de participación y de transformación de la estructura municipal actual, mediante la planificación, la ejecución de obras, la recaudación, la responsabilidad solidaria y el mejoramiento continuo de los servicios municipales que se brindan, donde el ciudadano Guatuseño es y será siempre nuestro pilar de esta gestión política cantonal.

Estamos convencidos de que el pueblo de Guatuso, optara, el próximo 4 de febrero del 2024, por un equipo sólido, que recalca el liderazgo, experiencia y juventud, lo que dará dinamismo a los proyectos y acciones aquí establecidas, donde prevalece el interés de la colectividad, y el sueño de proveer un territorio de progreso y bienestar a nuestras comunidades, con el compromiso de orientar los recursos para alcanzar estas metas.

Por consiguiente, se requiere implementar una serie de estrategias, que permitan mejorar la gestión municipal, a corto plazo, razón por la cual, proponemos este documento, en complementación de los ejes estratégicos, que permitirán mejores resultados, mayor desarrollo y bienestar para nuestros pobladores Guatuseños.

**¡Guatuso, un territorio de progreso, con sentido de pertenencia!**



## **Reseña histórica del cantón de Guatuso**

Nuestro cantón Guatuso, fue creado el 17 de marzo de 1970, mediante la Ley 4541, constituyendo su división territorial, en cuatro distritos, San Rafael como cabecera de cantón, Buena Vista, Cote y Katira. Es el cantón, número quince de la provincia de Alajuela, el cual cuenta con una extensión territorial de 758 kilómetros cuadrados aproximadamente, registrando una población de 19.696 habitantes (censo 2022).

Esta pequeña porción de tierra, subyace en un rezago total, siendo uno de los cantones de menor competitividad, con índices de desarrollo bajos o muy bajos, para muestra de ejemplo, para el año 2016, Guatuso se posicionaba en el puesto 74 del índice de Desarrollo Humano Cantonal, en el puesto 53 del índice de Pobreza Humana Cantonal, en la posición 68 del índice de desarrollo social, este último para el año 2017, según indicadores del Ministerio de Planificación.

Estos datos, nos demuestran ampliamente el bajo desarrollo social, el cual es de suma preocupación debido al gran rezago en que está sumergido nuestro cantón que con el transcurso del tiempo anteriores administraciones, no han podido alcanzar niveles óptimos de calidad de vida para nuestra población, ni mejorar estos niveles de desarrollo social.

Otro tema de gran preocupación, es el índice de gestión de servicios municipales del 2021, emitido por la Contraloría General de la Republica, donde la municipalidad de Guatuso, tiene un grado de madurez básico, ubicándose en el grupo D, en razón de su debilitada gestión en cuanto a los servicios municipales brindados.

Sin embargo, Guatuso, cuenta con recursos y actividades, como: ríos, volcán, lago, catarata, reserva indígena, comercio, instituciones públicas y estatales, asociaciones, organizaciones, talento y capital humano, lo que permite potencializar, un mejor desarrollo social y humano, aprovechando al máximo estos recursos.



**Régimen legal:**

El régimen Municipal, invoca en nuestra Constitución Política, al considerar los numerales 169 y 170 que a la letra dice:

***Artículo 169: “La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”***

***Artículo 170: “Las corporaciones municipales son autónomas”***

De lo anterior se refleja el Principio Constitucional denominado **“Fomento y autonomía del gobierno local”** Su objetivo es, estimular la democracia participativa, distribuir las funciones públicas en formas de organización más cercanas a las comunidades y la población.

Además, la competencia de las Municipalidades es residual, pues “intereses y servicios locales” son aquellos que la ley no haya “regionalizado” o “nacionalizado”.

Es aquí donde juega un papel importante el gobierno local, a raíz de esa gran labor que se la ha encomendado, de brindar protección a los intereses y servicios locales de esta jurisdicción municipal.

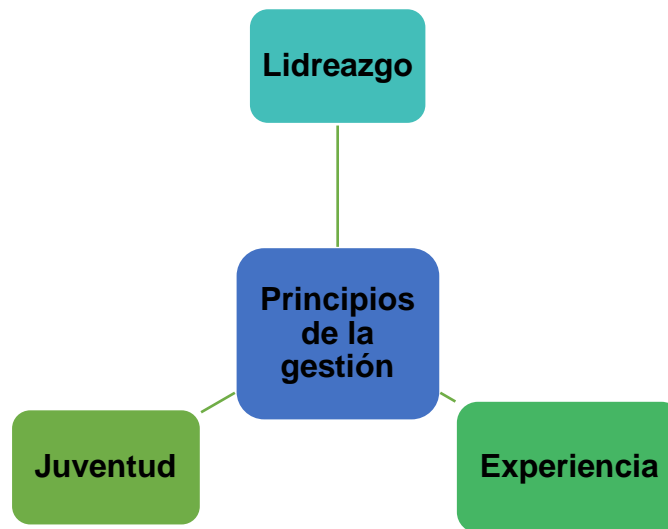
Por otra parte dentro de las manifestaciones de la autonomía municipal, contamos con una ley especial, que regula ampliamente el marco de acción de una Municipalidad, como lo es el Código Municipal, donde tipifica la labor y los servicios municipales, los cuales atañen a la colectividad.

De acuerdo con el código municipal, Ley N.º7794, artículo N.º1, cada municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas, residentes del



mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal. A su vez, en su artículo N.º3, indica la obligatoriedad del gobierno municipal en la administración de los intereses y servicios cantonales y en su artículo número 4, inciso c), establece la obligación de administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.

### Principios orientadores de la gestión



**Liderazgo:** Demuestra la capacidad de nuestros candidatos y candidatas para influenciar, motivar y organizar los proyectos propuestos, alcanzando el mayor bienestar de la colectividad.

**Experiencia:** Constituyen las habilidades que nuestros candidatos y candidatas poseen en el servicio profesional, comunal – institucional, complementando la gestión municipal.

**Juventud:** Periodo lleno de oportunidades y cambios generacionales desplegando la capacidad y experiencia que identifican en igualdad de condiciones a nuestros candidatos y candidatas.



## Objetivos de la próxima administración municipal

- a) Implementar nuevas tecnologías de la información.
- b) Reformar la estructura interna Municipal, mediante la modernización de su plataforma institucional y organigrama.
- c) Retomar la transparencia en la gestión administrativa municipal.
- d) Mejorar el índice de gestión municipal ante el ente rector (C.G.R).
- e) Disminuir el déficit municipal
- f) Mejorar la recaudación de los impuestos municipales
- g) Implementar los reglamentos y normas que mejoren eficientemente la prestación de servicio municipal.
- h) Fortalecer la gestión y participación de los consejos de distritos.
- i) Fomentar la cultura, el deporte, recreación y juventudes.
- j) Situar al cantón de Guatuso, como potencia de desarrollo, crecimiento y oportunidades, mediante el desarrollo del turismo local y rural.
- k) Tener un acercamiento periódico con el ciudadano, distritos y comunidades.

## Valores

**Vocación de servicio:** Utilizamos nuestros principios de la gestión, para cumplir con excelencia las tareas encomendadas, satisfacer y superar los intereses y expectativas de los usuarios de los servicios y proyectos municipales.

**Trabajo en equipo:** Sumamos nuestros talentos y competencias personales para cumplir los objetivos comunes, velando siempre por los intereses y servicios vecinales.

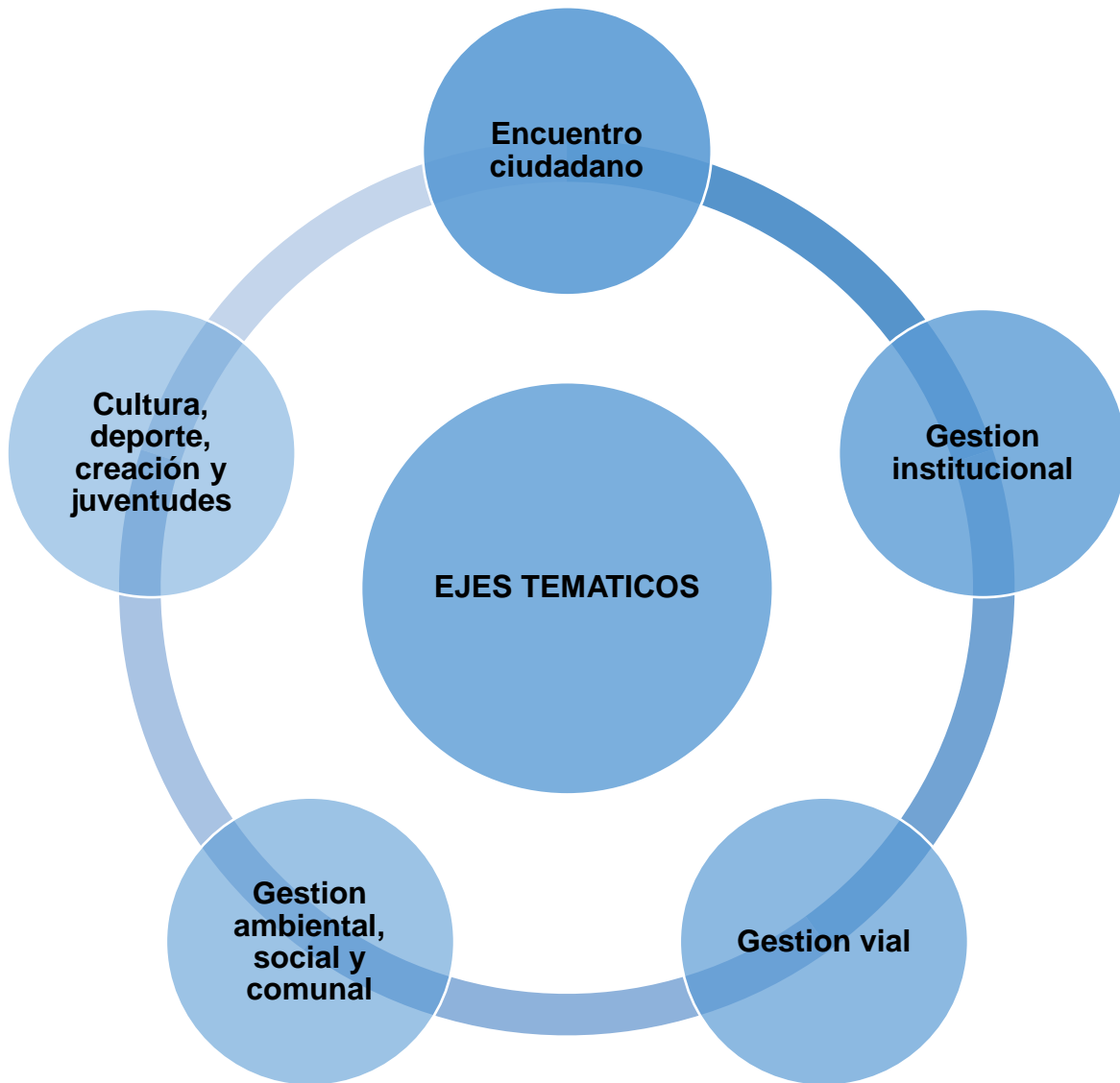
**Transparencia:** Cumplimos con honestidad nuestro trabajo, rendimos cuentas de nuestras labores e incentivamos constantemente la participación ciudadana.

**Legalidad:** Todas las acciones a emprender serán dentro del marco legal



Lema: ¡Guatuso, territorio de progreso, con sentido de pertenencia!

Ejes temáticos o áreas de acción del próximo gobierno local



Comprende la guía que orienta y direcciona nuestro programa de gobierno, a saber:

- **Encuentro ciudadano:** Comprende el acercamiento oportuno con las personas ciudadanas del cantón de Guatuso, un municipio abierto a atender,



escuchar, dialogar y resolver conjuntamente los intereses vecinales. El ciudadano es nuestro pilar fundamental para trabajar.

- **Gestión institucional:** Comprende todos aquellos aspectos relacionados con la organización y administración interna de la Municipalidad (dirección territorial, hacienda municipal, administración y dirección de servicios)
- **Gestión vial:** Comprende la gestión y ejecución de toda obra de infraestructura a nivel cantonal (mantenimiento de caminos y aseos de vías y sitios públicos).
- **Gestión ambiental, Social y comunal:** Constituyen aquellos recursos destinados al mejoramiento general de las comunidades, mediante programas o proyectos, en asocio con asociaciones u organizaciones (residuos y recolección, parques, obras de ornato).
- **Cultura, deporte, recreación y juventudes:** Programas o proyectos que permitan el aprovechamiento del talento humano de nuestro cantón.

#### **ESTRATEGIA 4D-15-GUATUSO**

Hemos designado identificar y representar nuestra gestión o programa de gobierno, como **ESTRATEGIA 4D-15-GUATUSO**. La misma comprende las propuestas y resalta el protagonismo de los cuatro distritos del cantón quince de la provincia de Alajuela, para así lograr en igualdad de condiciones el progreso de nuestro amado territorio **GUATUSO**.

Esta estrategia en si es que los cuatros distritos, San Rafael, Buena Vista, Cote y Katira, sean protagonistas, empleando sus propias acciones, para lograr el desarrollo de los mismo y concomitantemente el cantón.

#### **Ejes de la estrategia**

**Protagonismo:** Que los cuatro distritos sean protagonistas del desarrollo local, de la ejecución de proyectos y de la participación de los concejos de distritos



**Acción:** Que cada distrito en conjunto con el gobierno local, ejecuten sus propios proyectos, que beneficien al mismo distrito pero que paralelamente contribuyan al mejoramiento del cantón.

**Desarrollo:** Que los 4 distritos logren el desarrollo local distrital-cantonal.



**Acciones (actividades, proyectos, programas) a realizar por ejes temáticos:**



**Eje temático: Encuentro Ciudadano**

**Objetivo general:**

Fortalecer la cercanía y la participación ciudadana en la gestión municipal de Guatuso, Alajuela, con el propósito de identificar, comprender y atender de manera efectiva las necesidades y aspiraciones de los pueblos del cantón, promoviendo el bienestar y el desarrollo integral de los ciudadanos.

**Línea de acción (actividad):**

**Línea 1: Oficina de atención al ciudadano**

- ✓ **Establecer una oficina de contraloría de servicios:** Establecer un punto de atención en la municipalidad donde los ciudadanos puedan realizar consultas, presentar propuestas, realizar trámites de sus pueblos y recibir información sobre los servicios municipales.
- ✓ **Atención descentralizada:** Implementar jornadas de atención en las comunidades y pueblos, para acercar los servicios municipales a la población y facilitar el acceso a la información y los trámites, mediante una ***Muni-móvil***.
- ✓ **Servicio al cliente de calidad:** Capacitar al personal de atención al ciudadano en habilidades de comunicación efectiva y trato amable para brindar un servicio eficiente y cordial a todos los ciudadanos.

**Línea 2: Participación ciudadana y espacios de diálogo**

- ✓ **Abrir los espacios locales:** Establecer sesiones del consejo municipal y consejos de distritos en las comunidades, conformados por representantes de la sociedad civil, para que participen activamente en la toma de decisiones y en la identificación de prioridades locales.



- ✓ **Reuniones ciudadanas:** Realizar periódicamente reuniones abiertas entre la alcaldía y a las comunidades (sectores, grupos organizados entre otros), donde los ciudadanos puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y necesidades en temas de: servicios de salud, servicios de transporte, servicios de telefonía, internet, educación, caminos, entre otros, y donde la municipalidad rinda cuentas de sus acciones, que también involucren a instituciones como el inamu, IMAS, PANI, CONAPDIS, MINISTERIO DE SALUD, entre otras, para que den información a personas de escasos recursos.
- ✓ **Consultas públicas:** Realizar consultas públicas sobre proyectos y políticas municipales relevantes, para involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten a sus comunidades.
- ✓ **Comunicación y transparencia Portal web informativo:** Desarrollar un sitio web oficial de la municipalidad que brinde información actualizada sobre proyectos, programas, presupuesto y actividades municipales, accesibles y comprensibles para todos los ciudadanos.
- ✓ **Informes de gestión:** Publicar informes periódicos sobre el avance de proyectos y resultados de la gestión municipal, para mantener a la comunidad informada sobre los logros y desafíos.
- ✓ **Canales de comunicación directa:** Facilitar canales de comunicación directa con la municipalidad, como líneas telefónicas, correos electrónicos y redes sociales, programas informativos, para que los ciudadanos puedan realizar consultas y plantear sus inquietudes de manera rápida y efectiva.

#### **Implementación y seguimiento:**

- Constituir un equipo de trabajo dedicado a la implementación y seguimiento del plan.



- Establecer indicadores de gestión para medir el progreso y resultados del plan.
- Realizar evaluaciones periódicas para identificar avances y áreas de mejora.
- Promover la participación activa de la comunidad en la ejecución y evaluación del plan.
- Recursos propios de la Municipalidad
- Gestión y seguimiento ante jerarcas de las diferentes instituciones públicas y privadas.
- Articulación de proyectos y donaciones ante fundaciones, ONG, embajadas, organismos nacionales e internacionales.

Este plan para acercar la Municipalidad de Guatuso a los pueblos y beneficiar a los ciudadanos busca promover la participación ciudadana, la transparencia, el diálogo y la atención cercana a las necesidades de cada comunidad. Con un enfoque en la colaboración entre la municipalidad y la comunidad, se busca construir un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes del cantón.

### ***Eje Temático: Gestión Institucional***

**Objetivo General:** Mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta de la gestión institucional del municipio de Guatuso, Alajuela, para brindar servicios de calidad a la comunidad y promover el desarrollo integral del cantón.

**Línea de acción (actividad):**

#### **Línea 1: Modernización y Tecnología**

- ✓ Implementar un sistema de gestión municipal integrado que centralice la información y los procesos administrativos, agilizando trámites y mejorando la eficiencia en la atención a los ciudadanos.



- ✓ Promover la digitalización de servicios y trámites municipales, permitiendo a los ciudadanos realizar gestiones en línea desde cualquier lugar, reduciendo tiempos y costos, aprovechando las tecnologías de la información.
- ✓ Capacitar al personal municipal en el uso de tecnologías y herramientas de gestión para mejorar la productividad y la calidad de los servicios.

### **Línea 2: Fortalecimiento de Recursos Humanos**

- ✓ Realizar una evaluación del personal municipal para identificar necesidades de capacitación y desarrollo profesional.
- ✓ Implementar un plan de formación y capacitación continua para el personal, que incluya temas como atención al ciudadano, ética en el servicio público y trabajo en equipo.
- ✓ Establecer un sistema de reconocimiento y estímulos para el personal municipal que demuestre un desempeño destacado y compromiso con el servicio público.
- ✓ Reuniones periódicas con el personal, que permita mejorar la comunicación entre compañeros y jefaturas, adoptar acuerdos y seguimiento de los mismos, que vinculen los servicios municipales y convivencia de calidad.

### **Línea 3: Transparencia y Rendición de Cuentas**

- ✓ Crear un portal de transparencia municipal que permita a los ciudadanos acceder a la información financiera, presupuestaria y de proyectos en tiempo real.
- ✓ Reorganización administrativa (organigrama, misión, visión).
- ✓ Crear una plataforma digital interactiva para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales, donde los ciudadanos puedan proponer ideas, votar en encuestas y hacer seguimiento a los proyectos en curso.



- ✓ Realizar convocatorias a reuniones periódicas con diferentes sectores del cantón, para conocer sus necesidades y prioridades, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables y minorías en la toma de decisiones.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la evaluación y seguimiento de la gestión municipal, mediante la realización de audiencias públicas y la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas.
- ✓ Implementar estrategias de participación ciudadanas en las rendiciones de cuentas

#### **Línea 4: Mejora de Procesos y Gestión de Proyectos**

- ✓ Revisar y optimizar los procesos internos de la municipalidad para eliminar trabas burocráticas y agilizar la toma de decisiones.
- ✓ Establecer un sistema de evaluación y priorización de proyectos (portafolios), basado en criterios técnicos y de impacto social.
- ✓ Implementar una oficina de proyectos que coordine y capacite la ejecución de obras, proyectos y programas, asegurando el cumplimiento de plazos y presupuestos.
- ✓ Constitución de una Empresa Municipal que brinde servicios públicos y otros, generando empleo.

#### **Línea 5: Fortalecimiento del Control Interno y Fiscalización**

- ✓ Nombrar y reforzar la auditoría interna municipal.
- ✓ Establecer mecanismos de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria para garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.
- ✓ Promover la cultura de integridad y ética entre el personal municipal, incentivando la denuncia de actos de corrupción y malas prácticas.
- ✓ Contratación de un director financiero – administrativo.
- ✓ Mejorar el Ranking ante Contraloría General de la República, la planificación y ejecución de obras y servicios.



- ✓ Revisión y actualización de los reglamentos vigentes.
- ✓ Elaboración, aprobación y publicación de reglamentos para regular los servicios y organización municipal.
- ✓ Incentivar el pago de los impuestos municipales, para mejorar la recaudación.
- ✓ Campañas publicitarias, promocionales y beneficios para el contribuyente.
- ✓ Gestión de Cobros administrativos y judiciales, para mitigar la evasión fiscal.
- ✓ Actualización de la base de datos (contribuyentes, propiedades, cobros y avalúos).

**Implementación y seguimiento:**

- Establecer indicadores de gestión para medir el progreso y resultados del plan.
- Realizar evaluaciones periódicas para identificar avances y áreas de mejora.
- Promover la participación activa de la comunidad en la ejecución y evaluación.
- Recursos propios de la Municipalidad
- Gestión y seguimiento ante jerarcas de las diferentes instituciones públicas y privadas.
- Articulación de proyectos y donaciones ante fundaciones, ONG, embajadas, organismos nacionales e internacionales.

Esta línea de gestión institucional busca fortalecer la capacidad de la administración pública local en Guatuso, para brindar servicios de calidad, transparentes y eficientes a la comunidad.

La modernización tecnológica, el fortalecimiento del recurso humano, la transparencia, la mejora de procesos y la fiscalización son pilares fundamentales para alcanzar una gestión institucional sólida y comprometida con el desarrollo



integral del cantón. Es importante destacar que la implementación exitosa de este plan requerirá el compromiso y apoyo de todas las partes involucradas, incluyendo la comunidad y los actores políticos locales.

### Eje temático: Gestión Vial

#### Objetivo general:

- Mejorar la infraestructura vial y garantizar una adecuada atención de caminos en el cantón de Guatuso, para facilitar la movilidad segura y eficiente de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo económico y social de la región.

#### Línea de acción (actividad)

##### Línea 1: Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial

- ✓ **Evaluación y priorización de caminos:** Realizar un diagnóstico exhaustivo del estado de las vías existentes en el cantón para identificar las que requieren mantenimiento y aquellas que necesitan mejoras significativas.
- ✓ **Plan de mantenimiento preventivo:** Establecer un plan de mantenimiento preventivo periódico para conservar las carreteras en buenas condiciones, incluyendo actividades como parcheo, limpieza de cunetas y señalización adecuada.
- ✓ **Rehabilitación y codificación de nuevos caminos en la red vial cantonal:** Ejecutar proyectos de rehabilitación y ampliación de vías estratégicas, considerando el aumento de la población, el desarrollo económico y el turismo en la región, de forma conjunta con organizaciones, sector público y privado.
- ✓ **Gestión de proyectos:** Construcción del puente Rio Frio, antigua subasta - Adoquinado en cascos urbanos, como Betania y San Rafael - Embellecimiento y mantenimiento de parque (s), zonas verdes, ornato y accesos al cantón.



## Línea 2: Desarrollo de infraestructura para peatones y ciclistas

- ✓ **Construcción de aceras y pasos peatonales:** Priorizar la gestión de construcción y mantenimiento de aceras en áreas y la instalación de pasos peatonales seguros para mejorar la movilidad de los peatones, de forma inclusiva, en conjunto con asociaciones, empresas públicas y privadas.
- ✓ **Ciclovías o carriles para bicicletas:** Gestionar la construcción de ciclo vías y carriles exclusivos para bicicletas en vías de peligro, mediante la coordinación con COSEVI en las rutas nacionales. Además de la adecuada iluminación y señalización, en conjunto con asociaciones, empresas públicas y privadas.
- ✓ **Plataforma digital de información vial:** Desarrollar una plataforma digital que proporcione información en tiempo real sobre el estado de las vías, obras en progreso y rutas alternativas, facilitando la planificación de viajes para los ciudadanos.

### Implementación y seguimiento:

- Crear comisiones de trabajo técnicas
- Establecer un cronograma de actividades y metas a corto, mediano y largo plazo.
- Realizar un seguimiento periódico para evaluar el progreso y realizar ajustes en caso necesario.
- Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la gestión vial y la atención de caminos.
- Recursos de la Ley 8114
- Cooperación nacional e internacional

Este plan de gestión vial y atención de caminos busca mejorar la infraestructura vial, promover la seguridad vial, desarrollar una movilidad sostenible y



aprovechar la tecnología para el beneficio de los ciudadanos y el desarrollo integral del cantón de Guatuso. La colaboración entre la municipalidad, la comunidad y otros actores clave será esencial para su éxito.

### **Eje temático: Gestión Social y Comunal**

**Objetivo general:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Guatuso, Alajuela, a través de una gestión social y comunal efectiva, inclusiva y participativa, que promueva el bienestar, la equidad y el desarrollo sostenible.

#### **Línea de acción (actividad)**

##### **Línea 1: Participación ciudadana y empoderamiento comunitario**

**1.1. Crear un Consejo de Participación Ciudadana:** Establecer un órgano representativo de la comunidad, donde los ciudadanos puedan proponer, discutir y evaluar iniciativas para el desarrollo del cantón.

**1.2. Capacitación y formación:** Organizar talleres y cursos para fortalecer las habilidades de liderazgo y gestión comunitaria, garantizando que los ciudadanos estén preparados para tomar decisiones informadas.

**1.3 Implementar alianzas estratégicas con las ADIS:** Formar alianzas, empleando acciones para lograr el desarrollo y proyectos de las comunidades y concomitantemente el cantón.

##### **Línea 2: Desarrollo humano y social**

**2.1. implementar mecanismos** de apoyo con programas de atención a grupos vulnerables: Implementar proyectos específicos para mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables, como personas mayores, niños y adolescentes, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza, con una alianza con la entidad de IMAS.



**2.2. Fortalecimiento de la educación y la cultura:** Apoyar a instituciones educativas y culturales para ampliar la oferta de actividades extracurriculares, promover el arte y la cultura local.

**2.3. Servicios de atención integral:** que la municipalidad de Guatuso sea un ente de apoyo, en la canalización de campañas, infraestructura centros de atención integral, que brinde servicios médicos, asistencia social y psicológica para aquellos que lo necesiten, con énfasis en la prevención y promoción de la salud.

### **Línea 3: Desarrollo económico y empleo**

**3.1. Fomento de la economía local:** Establecer un programa de apoyo a emprendedores y pequeñas empresas locales, proporcionando asesoramiento, financiamiento y capacitación para fortalecer la economía del cantón.

**3.2. Promoción del turismo sostenible:** Desarrollar estrategias para atraer turistas y fomentar el turismo sostenible, destacando los atractivos naturales y culturales de Guatuso, lo que contribuirá al desarrollo económico y a la generación de empleo.

**3.3. Creación de un mercado Municipal:** Facilitar espacios para que los agricultores, emprendedores y productores locales puedan vender directamente sus productos, promoviendo el consumo local y apoyando la producción local.

**3.4. Política de seguridad ciudadana:** para la creación de la policía municipal vigilante con implementación de cámaras en diferentes puntos estratégicos de alta incidencia criminal o lugares de riesgo

### **Implementación y seguimiento:**

- Establecer un equipo técnico responsable de la ejecución y monitoreo del plan.
- Realizar reuniones periódicas con la comunidad para evaluar avances y recibir retroalimentación.



- Mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos para informar sobre los resultados alcanzados y los próximos pasos.
- Cooperación nacional e internacional

Este plan de gestión social y comunal busca promover la participación ciudadana, el desarrollo humano y social, el crecimiento económico sostenible y la protección del medio ambiente en el cantón de Guatuso, Alajuela. La colaboración entre la municipalidad y la comunidad será fundamental para lograr el éxito en la implementación de las diferentes acciones propuestas.

### Eje Temático: Salud y Bienestar

**Objetivo general:** Coordinar acciones con las instituciones competentes para implementar programas y proyectos de salud y bienestar.

#### **Línea de acción (actividad)**

**Línea 1:** Fortalecimiento de servicios de salud pública: Gestión y estrategias en la infraestructura y el personal de los centros de salud locales para brindar atención médica accesible y de calidad. Además, apoyo a la gestión medica del área de salud y de la junta de salud Guatuso.

**Línea 2:** Promoción de estilos de vida saludables: Campañas y ferias educativas sobre nutrición, ejercicio y prevención de enfermedades para fomentar hábitos saludables en la comunidad.

**Línea 3:** Gestión de apoyo para la creación de un CAIS, con acceso equitativo a la atención médica: Garantizar que todos los residentes, independientemente de su situación económica, tengan acceso a atención médica asequible.

**Línea 4:** Infraestructura de ejercicio y recreación: Coordinación y gestión con organizaciones comunales y cantonales para obtener espacios y recursos humanos



para promover la actividad física, en conjunto con el CCDR Guatuso, Comité de la persona joven, entre otros.

**Línea 5:** Apoyo a grupos vulnerables: Desarrollar programas específicos para personas mayores, personas con discapacidades y otras poblaciones vulnerables.

**Línea 6:** Gestionar la reactivación de los centros de salud en las comunidades con las autoridades de salud, mediante la ejecución de proyectos que involucran las organizaciones, embajadas, ONG, ACNUR, entre otros.

**Implementación y seguimiento:**

- Establecer un equipo técnico responsable de la ejecución y monitoreo del plan.
- Realizar reuniones periódicas con los jefes institucionales, y comunidad para evaluar avances y recibir retroalimentación.
- Mantener una comunicación abierta y transparente con los ciudadanos para informar sobre los resultados alcanzados y los próximos pasos.
- Cooperación nacional e internacional
- Recursos propios

Eje Temático: Seguridad Comunitaria

Objetivo general: Implementar mecanismos y acciones que resguarden la seguridad y los bienes del ciudadano.

**Línea de acción (actividad):**

**Línea 1:** Coordinar con fuerza pública para implementar en un 30% de las comunidades del cantón el programa de sembramos seguridad.



**Línea 2:** Articulación con la empresa privada y embajada americana para la colocación de cámaras en diferentes puntos estratégicos de alta incidencia criminal o lugares de riesgo.

**Línea 3:** Creación de la policía municipal

**Implementación y seguimiento:**

- Cooperación nacional e internacional
- Recursos propios

**Eje temático: Ambiental, Forestal y Animal**

**Objetivo general:** Implementar acciones protectoras y cumplimiento a nuestro ambiente.

**Línea 1. Conservación y Protección de los Recursos Naturales:**

- a. Implementar un programa de monitoreo de la calidad del agua y aire para proteger los ecosistemas locales.
- b. Crear reservas naturales y zonas protegidas para salvaguardar la biodiversidad y hábitats críticos.
- c. Promover prácticas de agricultura sostenible y reforestación para mitigar la deforestación y restaurar áreas degradadas.
- d. Fomentar el uso responsable de recursos hídricos y la gestión adecuada de residuos sólidos.

**Línea 2. Energías Renovables y Eficiencia Energética:**

- a. Incentivar la instalación de sistemas de energía solar y eólica en edificaciones públicas y privadas.

**Línea 3. Educación y Conciencia Ambiental:**



- a. Desarrollar campañas de concientización y educación para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental.
- b. Coordinación con el MEP, para integrar la educación ambiental en el currículo escolar y en programas comunitarios.
- c. Organizar eventos y actividades que promuevan la participación ciudadana en proyectos de conservación y protección ambiental.

**Línea 4. Control de la Contaminación y Gestión de Residuos:**

- a. Establecer medidas para reducir la contaminación del aire, suelo y agua, especialmente en zonas urbanas.
- b. Ampliar el servicio de recolección de Basura en más comunidades.
- c. Centro de acopio
- d. Implementar programas de reciclaje y compostaje en colaboración con empresas locales, centros educativos y organizaciones de la sociedad civil.
- e. Concientizar mediante campañas el uso y disposición de productos químicos y materiales contaminantes.
- f. Dar reconocimientos a instituciones públicas y empresas privadas que realicen un manejo adecuado de los residuos sólidos.

**Línea 5. Protección de Áreas Naturales y Bosques:**

- a. Reforzar la vigilancia y protección de áreas forestales para prevenir la tala ilegal y el tráfico de especies protegidas.
- b. Realizar gestiones de estudios de viabilidad para establecer corredores biológicos que conecten ecosistemas y promuevan la migración de especies.
- c. Fomentar la creación de viveros y programas de reforestación en conjunto con organizaciones locales y comunidades.

**Línea 6. Protección animal:**



a. Promover la constitución de organizaciones que protejan a los animales, en apoyo y conjunto con el gobierno local.

**Línea 7. Desarrollo Sostenible y Turismo Responsable:**

a. Establecer directrices para el desarrollo urbano sostenible, preservando áreas verdes y espacios naturales.

b. Promover el turismo ecológico y comunitario, que respete la cultura local y minimice su impacto ambiental.

c. Incentivar la generación de empleo a través de proyectos sostenibles vinculados al medio ambiente y ecoturismo.

**Línea 7. Capacitación y Fortalecimiento Institucional:**

a. Capacitar al personal municipal en temas ambientales y forestales para mejorar la eficiencia de los programas y proyectos.

b. Fortalecer la oficina de medio ambiente con recursos y personal capacitado para un mejor cumplimiento de sus funciones.

c. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las políticas y acciones implementadas.

**Línea 8. Ventanilla u oficina del MINAET:**

a. Gestionar la apertura de una ventanilla u oficina del MINAET

Este plan de gobierno tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible y la protección del entorno natural en el municipio de Guatuso, Alajuela. La participación activa de la comunidad, el sector privado y otras entidades será fundamental para el éxito de estas iniciativas. Además, es importante mantener un enfoque en la educación y la conciencia ambiental para fomentar una cultura de cuidado y responsabilidad hacia el medio ambiente.



### Implementación y seguimiento:

- Cooperación nacional e internacional
- Recursos propios
- Coordinación interinstitucional

**Eje temático: Cultura, Deporte y Juventudes**

**Objetivo General:** Fortalecer y promover la cultura, el deporte y la participación activa de las juventudes en el cantón de Guatuso, fomentando el desarrollo integral de la comunidad y la identidad local.

#### **Línea 1: Promoción de la Cultura Local**

- ✓ Habilitar un centro Cultural Municipal que sirva como espacio de encuentro para la comunidad, con salas de exposiciones, talleres artísticos y actividades culturales diversas.
- ✓ Fomentar la difusión y declaratoria del patrimonio cultural y natural del cantón a través de festivales, ferias y eventos culturales que involucren a artistas y artesanos locales.
- ✓ Establecer una red de bibliotecas y espacios de lectura comunitarios para impulsar el hábito de la lectura y el acceso a la información. (Espacio de la persona Joven)
- ✓ Realizar en cada distrito un evento anual donde se den a conocer las habilidades de jóvenes y personas en cuanto a disciplinas artísticas.

#### **Línea 2: Desarrollo del Deporte y Recreación**

- ✓ Rehabilitar y mejorar las infraestructuras deportivas existentes, como canchas, gimnasios de diferentes distritos y crear espacios de infraestructura



en el casco central de Guatuso para incentivar la práctica deportiva entre la población.

- ✓ Fomentar la organización con el comité de deportes cantonal de ligas y torneos deportivos locales en diversas disciplinas, involucrando a personas de todas las edades y géneros.
- ✓ Implementar e incentivar programas de educación deportiva en las escuelas y comunidades para concientizar sobre los beneficios del deporte y la actividad física.
- ✓ Gestionar ante embajadas e ICODER la construcción de un centro deportivo que incluya la participación de varias disciplinas deportivas (fútbol, voleibol, basket, atletismo, ente otras)

### **Línea 3: Empoderamiento de las Juventudes**

- ✓ Fortalecer el comité cantonal de la persona joven, con recursos, programas y proyectos, que canalice las inquietudes y propuestas de los jóvenes, promoviendo su participación en la toma de decisiones locales.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación, emprendimiento y empleabilidad dirigidos a los jóvenes, brindándoles herramientas para su desarrollo personal y profesional.
- ✓ Establecer vía reglamento interno, un fondo de apoyo para proyectos juveniles, que financie iniciativas culturales, deportivas, sociales y ambientales lideradas por jóvenes.

### **Línea 4: Arte y Cultura en la Educación**

- ✓ Integrar actividades artísticas y culturales en los planes de estudio de las escuelas y colegios del cantón, para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia entre los estudiantes.
- ✓ Promoción del arte y cultura en sus expresiones como: Festival cultural y artístico anual, Fortalecimiento de la Banda Municipal, Grupo folklórico cantonal.



- ✓ Apoyar la formación de grupos artísticos y corales en los centros educativos, para que los jóvenes tengan espacios para desarrollar su talento y creatividad.
- ✓ Establecer alianzas con instituciones culturales y artísticas para llevar programas de educación y formación cultural en el cantón.

#### **Línea 5: Acceso a la Cultura y el Deporte para Todos**

- ✓ Implementar programas de inclusión para personas con discapacidad, facilitando su acceso a las actividades culturales, deportivas y recreativas del cantón.
- ✓ Realizar gestiones ante entidades, con el fin de obtener becas para que los sectores más vulnerables de la población puedan participar en actividades culturales y deportivas sin barreras económicas.
- ✓ Promover la cultura y el deporte en las zonas rurales y comunidades más alejadas del cantón, mediante la realización de eventos y actividades descentralizadas.
- ✓ Organizar olimpiadas especiales y de varias disciplinas deportivas
- ✓ Generar espacios de recreación y ocio

#### **Línea 6: Promoción del Turismo Cultural y Deportivo**

- ✓ Diseñar rutas turísticas que destaquen la riqueza cultural y deportiva del cantón, promoviendo la visita de turistas interesados en conocer la identidad local. (actividad: lago Cote- Rio Frio)
- ✓ Fomentar la realización de eventos culturales y deportivos atractivos para los visitantes, generando un impacto positivo en la economía local y el desarrollo turístico.
- ✓ Fortalecer la promoción del cantón como un destino cultural y deportivo, mediante campañas de marketing y la creación de material promocional.
- ✓ Continuar con la ruta turística que incluye los cantones de Guatuso, Upala, los Chiles y la Cruz



- ✓ Evaluar para construir un muelle sobre el Rio Frio, en San Rafael de Guatuso
- ✓ Apoyar mediante beneficios o becas a los atletas del cantón

**Implementación y seguimiento:**

- Cooperación nacional e internacional
- Recursos propios municipales
- Recursos del comité cantonal de deportes y recreación Guatuso
- Recursos del comité cantonal de la persona joven de Guatuso
- Dinadeco, asociaciones comunales, mediante los comités tutelares de la niñez y adolescencia
- Junta de protección local de la niñez y adolescencia PANI
- Coordinación interinstitucional

Con este plan municipal, Guatuso busca convertirse en un referente cultural, deportivo y juvenil en la región, brindando oportunidades para el desarrollo personal y comunitario de sus habitantes. Se busca rescatar y promover la identidad local, empoderar a las juventudes y crear espacios de inclusión y participación para todos los ciudadanos. La implementación exitosa del plan requerirá la colaboración activa de la comunidad, el sector privado y las instituciones educativas y culturales, trabajando juntos para construir un cantón próspero y lleno de vida cultural y deportiva.

**Eje temático: Fortalecimiento del Turismo en Guatuso**

**Objetivo General:** Impulsar el turismo local en Guatuso, promoviendo la conservación de los Ríos, lago Cote, el enriquecimiento cultural de la comunidad indígena, el desarrollo sostenible de centros recreativos y la promoción de emprendimientos turísticos.

**Línea de acción (actividad):**



**Línea 1: Legislación turística cantonal:**

- Creación de la Política Pública Cantonal de Turismo
- Creación de reglamentos que fomenten la competencia leal y la organización turística local, con inyección de recursos.

**Línea 2: Conservación y promoción de las cuencas hidrográficas**

- Creación de un Comité de Conservación de los ríos, integrado por expertos en medio ambiente, biólogos y miembros de la comunidad.
- Construcción con articulación con la empresa privada bajo convenios de un Muelle en el Rio Frio.
- Realizar convenio con la empresa privada y pública para reparar el acceso al Lago de Cote
- Gestionar el acceso por territorio Guatuseño al Parque Nacional Volcán Tenorio, catarata, teñideros, con senderos seguros, miradores y señalización adecuada para los visitantes.
- Fomentar el turismo sostenible, que enfoque la protección del ecosistema y prevención de la contaminación.

**Línea 3: Enriquecimiento cultural de la comunidad indígena**

- ✓ Apoyo a la comunidad indígena Maleku en la promoción de sus tradiciones, artesanías y expresiones culturales mediante ferias y eventos locales.
- ✓ Creación de un centro cultural para preservar y mostrar la historia y la cultura de la comunidad Maleku.
- ✓ Ofrecer capacitaciones y cursos de formación en turismo sostenible y hospitalidad para los miembros de la comunidad.
- Respetar sus legados, costumbres y usos
- Impulsar el territorio indígena Maleku como ente cultural a nivel mundial, mediante una página exclusiva para el territorio en articulación con cámaras de turismo



#### **Línea 4: Fomento de emprendimientos turísticos locales**

- ✓ Creación de una oficina de gestión de apoyo a emprendedores turísticos, gestión de recursos no reembolsable, coordinación de préstamos a bajo interés y asesoría para desarrollar sus negocios.
- ✓ Promoción de constitución de cooperativas o asociaciones entre emprendedores locales para ofrecer paquetes turísticos integrados que abarquen diferentes atracciones del área.
- ✓ Campañas de marketing y promoción en línea para dar visibilidad a los emprendimientos locales.

#### **Línea 5: Turismo sostenible y desarrollo comunitario**

- ✓ Implementación de prácticas de turismo sostenible en todos los aspectos del plan, asegurando el respeto al entorno natural y cultural.
- ✓ Capacitación a los operadores turísticos y guías para que ofrezcan experiencias auténticas y respetuosas con la comunidad y el medio ambiente.
- ✓ Creación de una plataforma en línea que permita a los visitantes obtener información sobre el turismo local y realicen reservas de manera sencilla.

#### **Línea 6: Promoción y alianzas**

- ✓ Realización de eventos y festivales turísticos para atraer visitantes a Guatuso.
- ✓ Establecimiento de alianzas con tour operadores nacionales e internacionales para promover el destino.
- ✓ Participación en ferias dentro y fuera del catón y eventos turísticos para dar a conocer las atracciones de Guatuso.

#### **Monitoreo y Evaluación**



Se establecerá un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto del plan en el desarrollo turístico local y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se realizarán revisiones periódicas para ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

Es importante destacar que este Monitoreo y evaluación debe ser elaborado de manera conjunta con la comunidad local, incluyendo a representantes indígenas, empresarios y organizaciones de la sociedad civil, para asegurar el respeto a su cultura y sus necesidades. Además, se requiere una gestión adecuada de los recursos económicos y humanos para implementar de manera efectiva cada una de las acciones propuestas.

#### **¿Cómo lograremos todas estas acciones?**

- Con fondos propios, generados por los servicios municipales.
- Mejorando la recaudación de impuestos
- Motivando a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones municipales
- Fondos externos de gobierno central, y cooperación internacional.
- Convenios y alianzas con asociaciones, organizaciones, instituciones públicas y privadas.
- Con participación ciudadana



## **Biografía de los candidatos**

### **Candidata a la Alcaldía Municipal, Licda. Yanory Arguedas Villalobos:**

- Edad: 43 años
- Profesión: Abogada
- Postulación: Alcaldesa de la Municipalidad de Guatuso
- 22 años experiencia comunal.
- Vicepresidente de la Unión Cantonal
- Coordinadora de proyectos de Puntos de Cultura ASOPAC
- Gestora de proyectos públicos y privado
- Técnico administrativo en proyectos de KFW de Alemania
- Secretaria Ejecutiva en funciones de gerencia y administración
- Consorcio Jurídico M&C abogados y notarios
- Posgrado de notaría
- Licenciatura en docencia
- Docente de Derecho Laboral y Recursos Humanos
- Consultor y gestor de proyectos con la Asociación de productores de cacao Agroambientalistas de Guatuso.
- Asesor legal en temas administrativos, financieros, laborales y aspectos contractuales, reglamentos con diferentes organizaciones de Guatuso y Upala.

### **Candidato a la Primer Vicealcaldía Municipal, Lic. Elian Joaquin Mena Trujillo:**

- Edad: 32 años
- Profesión: Abogado y Notario litigante
- Puesto postulante: Vicealcalde de la Municipalidad de Guatuso
- Asesor legal Municipal



- Asesor legal del CCDR Guatuso
- Asesor legal de organizaciones comunales y civiles
- Profesor de contabilidad y cooperativismo
- Facilitador de cursos, derecho municipal, administrativo, debido proceso, contratación pública, control interno
- Miembro de asociación de desarrollo, asociación deportiva, CCPJ Guatuso, Fiscal Cruz Roja, asociación pro salud Guatuso, Junta de Salud Guatuso, CEN CINAI Guatuso.
- Miembro Junta de Protección Local de la niñez y adolescencia.
- Abogado del PANI

**Candidata a la Segunda Vicealcaldía Municipal, Heylin Francinie Perez Lacayo:**

- Edad: 23 años
- Profesión: Turismóloga, gestión de grupos turísticos
- Puesto postulante: II Vicealcalde Municipalidad de Guatuso
- Colaboración en organizaciones, gestionando proyectos turísticos para comunidad indígena Maleku.
- Coordinadora de proyectos culturales y naturales, para la preservación de patrimonios autóctonos.
- Diseño y planificación estratégicos para el desarrollo de turismo sostenible y ecológico.
- Gestión y coordinación de grupos multidisciplinarios
- Participación comunitaria
- Habilidades de comunicación
- Capacidades de establecer relaciones colaborativas